

RESOLUCIÓN DECANAL N° 059-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de marzo del 2024

VISTO:

El Memorando N° 007-D-FISI-UNAP-2025, de fecha 17 de marzo del 2025, mediante el cual el Decano Dr. Ángel Enrique, López Rojas., solicita se emita la Resolución Decanal con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad designando al Comité de la Unidad de Calidad de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Múltiple N° 001-2025-OGC-UNAP, de fecha 12 de marzo de 2025 el Dr. Ronald Tello Fernández jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita remitir los datos del responsable y miembros del Comité de Calidad quienes son los encargados de desarrollar las actividades de supervisión para el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC) de licenciamiento y con fines de acreditación de las carreras profesionales.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021, en su artículo 78º **Funciones del Decanato**, señala en su inciso d): Designar al secretario Académico, a los directores de Escuelas Profesionales, y demás unidades organizacionales a su cargo, dentro de su ámbito de competencia;

Que, con Resolución Decanal N° 058-2025-FCB-UNAP, de fecha 17 de marzo del 2025, se **designa** con eficacia anticipada al 01 de enero de 2025, como **Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática**, a la Ing. **JUAN MANUEL, VERME INSUA, Mgr.**, docente ordinario en la categoría de Asociado a tiempo completo para dirigir y desarrollar acciones de aseguramiento de la calidad, así como planificar, monitorear y brindar asesoramiento en los procesos de autoevaluación, licenciamiento y acreditación de la facultad, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, Memorando N° 007-D-FISI-UNAP-2025, de fecha 17 de marzo del 2025, el Decano Dr. Ángel Enrique, López Rojas, solicita se emita la Resolución Decanal con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para la conformación del Comité de la Unidad de Calidad, Integrados por los siguientes docentes: Ing. JUAN MANUEL VERME INSUA Mgr. **Presidente.**, Ing. SAUL FLORES NUNTA, Ing. LUIS HONORATO PITA ASTENGO; CPC. LORENA GUERRERO MACHADO e Ing. RONY TORRES MONZON **Miembros**, a partir del 17 de marzo de 2025.

Qué estando conforme con lo solicitado por el Dr. Ronald Tello Fernández jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad con Oficio Múltiple N° 001-2025-OGC-UNAP y siendo de necesidad conformar la comisión de la unidad de calidad de la FISl, esta Decanatura considera pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, Ley universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y otras normas internas de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar la Comisión de la Unidad de Calidad de la FISI a partir del 17 de marzo de 2025, Integrados por los siguientes docentes:

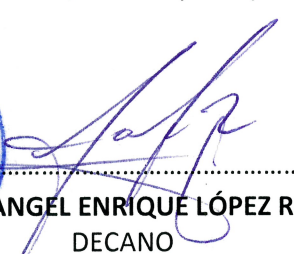
- | | |
|-----------------------------------|------------|
| • Ing. JUAN MANUEL VERME INSUA. | Presidente |
| • Ing. SAUL FLORES NUNTA | Miembro |
| • Ing. LUIS HONORATO PITA ASTENGO | Miembro |
| • CPC. LORENA GUERRERO MACHADO. | Miembro |
| • Ing. RONY TORRES MONZON | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer que la Comisión de la Unidad de Calidad de la FISI, debe organizar y desarrollar acciones de aseguramiento de la calidad, así como planificar, monitorear y brindar asesoramiento en los procesos de autoevaluación, licenciamiento y acreditación de la facultad.

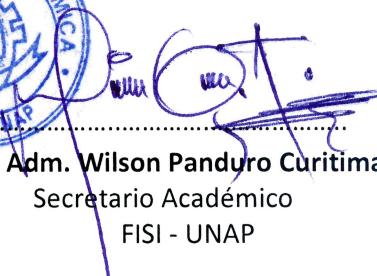
ARTÍCULO TERCERO. Derivar la presente resolución a las instancias correspondiente a fin de reconocer como tal a cada uno de los miembros que conforman la presente Comisión.

Regístrese, comuníquese y archívese




DR. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP




Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP

c.c.

DRAA, ORSA, DEPF-FISI, Interésados (05), Archivo (2)